



CIRCULAR DRH/021/2023

Guadalajara, Jalisco; 23 agosto de 2023

**SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICA, TESORERO, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.**

Por medio del presente y ante la inminencia de diversos eventos de carácter político-partidista que se desarrollarán en la ciudad próximamente, se les exhorta a que cualquier persona servidora pública que quiera participar en ellos dentro de su horario laboral, deberá solicitar el día con su respectiva incidencia (vacaciones, licencia sin goce de sueldo, día económico), caso contrario se realizará el respectivo descuento del día por parte de esta Dirección de Recursos Humanos.

Cabe recordar que cualquier persona servidora pública que quiera participar en actividades político-partidistas fuera de su horario laboral, está en libertad de hacerlo sin que se haga ningún descuento.

Sin otro particular, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”  
“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”



**LIC. ELIZABETH CORTÉS GUTIÉRREZ**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



Dirección de  
Recursos Humanos  
Coordinación General  
de Administración e Innovación  
Gubernamental



Gobierno de  
Guadalajara